

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN}

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR... SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizado la exigencia gratuita del número.

Club General Rivera

Aviso

Se hace saber a los corregidores que la Secretaría de este Centro Político se ha instalado en la calle 18 de Julio N° 1371, donde se encuentra disponible el libro de Registro para los Colorados que deseen afiliarse a este Centro.

Avelino Gerona—Secretario.

EL CLAMOR PÚBLICO

Contra la langosta

Indicaciones de la Comisión Central

Comisión Central de Extinción de la Langosta.—CIRCULAR—Montevideo, Octubre 16 de 1896.—Señor Jefe Político: Una de las primeras atenciones de esta Comisión Central y Económica de los elementos que puedan suministrar los vecindarios y de los recursos que proporcionará el Gobierno para la extinción de la langosta saltona, tanto el Gobierno como esta Comisión tienen el convencimiento de que serán poco menos que inútiles todos los medios que puedan emplearse contra la voladora, a no ser que se trate de invasión en pequeños predios, cuya defensa debe quedar librada a la acción particular.

Según el artículo 7º del Decreto Reglamentario, las comisiones seccionales y las sub comisiones de distrito están autorizadas para recabar donativos y provisiones alimenticias con destino al personal que se reúna.

Tienen relación con el cumplimiento de este propósito el modo y la forma de prestar los vecinos su concurso para los trabajos de extinción, que serán determinados en cada sección por las comisiones, según el art. 4º.

Deben tenerse presente para la práctica de los trabajos en los momentos oportunos, las instrucciones distribuidas por la Junta Directiva de la Rural, sin perjuicio de las que prepara y hará circular esta comisión.

Debe prevenirse a todas las Comisiones que la prestación personal para la extinción de la langosta saltona será tanto ó más eficaz ó menos onerosa cuanto mejor se reparta sea por turnos entre los vecinos, y por grupos, que trabajan simultáneamente bajo una dirección alineada. Se avisará preventivamente hora y punto de los grupos; se señalará el terreno en que va a operarse, se proporcionará el personal a la extensión del terreno invadido, repartiendo por secciones de trabajadores que alternen en la tarea, guardándose sucesión de los descansos. Se observará orden en la práctica de los procedimientos de manera que no se estorben los movimientos y operaciones y no se fatiguen inútilmente las personas.

Se llevará cuenta de los que trabajan y de los omisos, para distribuir la prestación con la posible igualdad en esta época de

grandes labores rurales; se tomará por las Comisiones según el artículo 8º del decreto reglamentario las anotaciones sumarias de todo lo que allí se indica, para pasárselas después a esta Comisión Central por conducto de las Juntas Económico Administrativas, según los artículos 8º y 9º del Decreto reglamentario.

Se llevarán además por las Comisiones Seccionales de distrito las cuentas detalladas de lo recolectado y de lo producido por multas, todo lo cual debe remitirse a esta Comisión Central para la fiscalización que la está encamada.

El gobierno ha dispuesto proveer a esa Comisión Central de los fondos que fueren indispensables para combatir la langosta saltona, y ha indicado un límite a los desembolsos que se propone hacer. No dese ultrapasarlos, y esta Comisión por su parte tiene el firme propósito de aplicar los fondos con la mayor eficacia y economía. Espera en esa sentido la más decidida cooperación y vigilancia de los Jefes Políticos y de todas las Comisiones, y crece de su deber preocuparse tanto y con la mayor urgencia de la determinación y defensa de las zonas agrícolas invadidas por la saltona ó más amenazadas por esa plaga.

Las comisiones seccionales deberán por lo tanto preocuparse de atacar en primer término los nacimientos principales de langosta saltona en las zonas de más importancia, y en ese sentido, las informaciones que V.E. obtenga y trasmite serán de gran valor para esta Comisión Central, pues una vez conocida la extensión y gravedad del mal y las condiciones de la región amenazada se enviarán de seguida los elementos de destrucción que ha mandado preparar esa Comisión y que ha empezado a distribuir; se remitirán los fondos que fueren necesarios, ó se autorizarán los gastos, cuya documentación deberá enviarse a esta Comisión para la realización y el abono correspondientes.

La Comisión sabe con cuanta espontaneidad han concurrido los vecinos y con cuanto empeño les ha ayudado y les ayuda la policía allegando en todas partes elementos de defensa contra las mangas invasoras. Los principales esfuerzos son los que quedan aun por hacer para destruir la langosta saltona que comienza ya a aparecer en varios departamentos. Es necesario reunirse, tomar las informaciones del caso y disponer los trabajos.

Espera esta Comisión Central que los donativos particulares para la alimentación del personal operante no serán mirados por los vecinos como un sacrificio estéril, sino como una ayuda popular en beneficio de sus propios intereses.

La sobriedad de nuestras poblaciones rurales es por otra parte provechosa; pero si la alimentación no puede costearse por los mismos vecinos, las

comisiones tratarán de suprir la alimentación con las raciones que fúeren necesarias; procederán con la mayor economía en estos abastecimientos y enviarán los justificativos a esa Comisión para su examen y pago inmediatos. Debe procurarse en lo posible que estos gastos de alimentación no graviten exclusivamente sobre el tesoro público. Deben estimularse los sentimientos de liberalidad de los vecinos y apelar a su cooperación y solidaridad, ya que son tantos y tan valiosos los intereses en peligro y tan enormes las pérdidas que amenazan a todos.

La Comisión Central pide se tenga muy presente la especialidad de la ley, que impone la prestación personal como una necesidad irremediable, esencia a los vecinos a concurrir con donativos y provisiones alimenticias, para combatir la plaga de la manera más rápida y económica.

En todas las naciones que sufren el mismo mal, la acción de los vecindarios es la primera que se ha hecho sentir, especialmente para destruir la langosta saltona y no solo han aceptado de buena gana la prestación personal y se han organizado con vigor en el momento oportuno, sino que se han impuesto fuertes contribuciones para atender a los gastos del personal de trabajo.

Las autoridades por todos los medios a su alcance han ocurrido también en todas partes en auxilio de los vecindarios, hasta con el contingente valioso de los cuerpos de policía y del ejército, considerando que se trata de una verdadera calamidad nacional para cuya alivio ó extirpación no bastan los esfuerzos ni los recursos de los particulares. Esta Comisión Central distribuirá con la mayor equidad los subsidios que reciba del Gobierno y los elementos de que pueda disponer.

Las demás comisiones deben proponer a que los recursos se soliciten de los vecinos con la debida anticipación; los organízen y aplíquen para la defensa de zonas importantes, y vigilén y fiscalicen para que los gastos se hagan con el orden recomendado y con la mayor moderación, calificando previamente las zonas que de preferencia deben defendarse, su superficie, los procedimientos a emplear para destruir los huevos y para matar el insecto según los estados ó mudas por que pasa antes de desenvolverse completamente.

Las comisiones advertirán desde luego que las proporciones que ha asumido la plaga obligan a no prodigar esfuerzos ó dinero en combates aislados ó en trabajos sin plan ni concierto. Comprenderán igualmente que no hay que perder el tiempo en ensayos y procedimientos que las experiencias constantes de otros países y los que ya ha podido adquirir esta Comisión, han desautorizado por inútiles ó por costosos, y a este respecto la Comisión Central previene que se preocupe de no recomendar aparatos ni procedimientos que no hayan sido antes sometidos a prueba en condiciones bien acreditadas de eficacia y practicabilidad.

Las indicaciones contenidas en esta circular pueden servir como norma de conducta a todas las comisiones y servirán también para instruir su criterio acerca de los pedidos de aparatos ó

de fondos, ó de autorizaciones que se soliciten para hacer algunos gastos dentro de límites determinados.

La Comisión Central ajusta sus pedidos en la esfera de elementos de personal y de recursos de que podrá disponer el Gobierno y que se han sido indicados. Calificará y atenderá los pedidos según lo permitan los informes motivados que en cada caso reciba de las comisiones y de los Jefes Políticos y abriga la esperanza de poder conseguir por estos medios y con el esfuerzo de los vecindarios, el auxilio de las autoridades, un resultado satisfactorio en la lucha contra la plaga que tantos perjuicios ocasiona a la producción rural.

Ruégole que por los medios de publicidad y comunicación a su alcance se designe trasmisir esta circular a las comisiones de su departamento.

Tengo el honor de saludar al señor Jefe Político con mi más alta consideración.—Luis Herrera y Obes, Presidente.—Carlos M. de Pena, Secretario.

Teje-manejones sospechosos

En la sesión que celebró el sábado la Cámara de Representantes se dictó cuenta de un mensaje remitido por el Poder Ejecutivo recomendando un proyecto de ley a la Cámara por el cual se autoriza el rescate de los títulos a ubicar tierra fiscal por cuotas de la Deuda Diferida.

El asunto subió pasado a estudio de la Comisión de Hacienda de la Cámara y ya se asegura que el informe será favorable al deseo del Poder Ejecutivo, más propiamente, al Presidente de la República que parece el más interesado en el asunto.

Refiriéndose a esto dice *La Razón* en su editorial de ayer:

«Tramitan ya, bajo poderoso patrocinio, gestiones tendentes a convertir los títulos a ubicar de deuda diferida, y numerosos tramitarios conocidos andan por ahí desasegados y asenudos, tratando de resucitar antigüas cuestiones de campo y abandoñadas reclamaciones contra el Fisco, para liquidarlas de la misma manera. —Cuando acordemos, el próximo de la Nación habrá subido, con pura pérdida del país, en diez ó doce millones de pesos.

Lo que pasó con la reclamación Beissi, arreglada con deuda diferida a un tipo mucho menor de 30 ajo—según lo ha revelado recientemente el propio fiscal de gobierno—lo que acaba de pasar con el famoso *negotium* de los puentes y calzadas del Mina y Toledo, de fundamental temor de que con esta deuda ocurría algo semejante ó tal vez peor de lo que sucedió con la a mortizables.

«Cuando se dictó la ley de 9 de Febrero de 1881, creando esa deuda, consta de las discusiones legislativas, que nos se reputaba mayor de siete millones el monto de los créditos comprendidos en ella. —En Marzo de 1883 se había emitido alrededor de seis millones y un cuarto de deuda, para tranquilizar a los tenedores de la deuda, asegurando que solo quedaban por consolidar tres millones. —Poco después la emisión ascendió a \$ 15.233.495 y la deuda vino a cerrarse en 1890 después de

haberse emitido más de 20 millones.

Tiene, pues, fundamento el alarmante augurio, que con un simil de actualidad, hace ayer un colega:

«Estamos amenazados de un desove de cuetelas apens comparable con el desove de langostas voladoras.»

Congreso internacional

DE ANTROPOLOGÍA CRIMINAL

LA MUJER CRIMINAL—EL ANARQUISTA

El Dr. Domingo Cabral, director del Hospital de las Mercedes, de Buenos Aires, ha presentado, al Ministro de Justicia y Culto, su informe sobre los trabajos del cuarto Congreso internacional de antropología criminal, celebrado en Ginebra desde el 24 hasta el 27 de Agosto próximo pasado y en cuyas tareas tomó parte como delegado de la Argentina.

Dice, entre otras cosas, que al constituirse el Congreso mereció la alta distinción de ser designado como uno de sus presidentes de honor, y en el curso de las sesiones tuvo la satisfacción de ser unanimousemente aprobado el voto que presentó relativo al tratamiento de los delincuentes alienados.

Ese congreso ha tenido gran importancia no solo por las interesantes cuestiones a él dirigidas, sino también por el número y calidad de los congresales, entre los que han figurado los más ilustres antropólogos de Europa.

Las cuestiones tratadas se refieren a la biología, sociología y a las aplicaciones legales y administrativas de la antropología criminal.

Entre otros trabajos de importancia cita el doctor Cabral el de la célebre antropología rusa, doña T. Tarn-Wy, que leyó el redumen de una obra que piensa publicar sobre la criminalidad de la mujer en Rusia, haciendo constar que las criminalidades femeninas son cinco veces menos que la masculina en dicha país y que los asesinatos más frecuentes eran los causados por la pasión y los desenamientos entre conyugues (70 casos por 160).

La autora explicó estos hechos por la situación triste y con frecuencia insopportable a que se halla reducida la mujer en el hogar.

Otro trabajo también de importancia leyó el profesor Van Hamel. En él analiza el anarquismo desde el punto de vista antropológico y la psicología de sus partidarios.

Establece el doctor Hamel una clasificación de éstos, ésta indica a la vez medidas de prevención y de represión que deben aplicársele.

Bajo el título de crimen anarquista, este sábio comprende la propaganda por el hecho, es decir los atentados, sea contra ciertos representantes de la autoridad, sea contra la masa indeterminada de los burgueses; así como también los actos de preparación intelectual ó incitación, que puede ser directa ó indirecta.

«El tipo anarquista», dice este autor, «puede definirse así: un hombre dominado por el espíritu de rebeldía, bajo una ó varias de sus formas, (espíritu de oposición, de eximión, de crítica, de innovación) dotado de un gran

amor a la libertad; egoísmo ó individualista posible de la mayor curiosidad y de un vivo deseo de conocer.

A esta mentalidad se agregan: un ardiente amor del prójimo, una sensibilidad moral muy desarrollada, un profundo sentimiento de justicia, el sentido de la lógica y poderosas tendencias a combatividad.

El Dr. Cabred en su laborioso informe, describe uno por uno los demás trabajos de los antropólogos que estuvieron presentes en aquél torneo. El Ministerio ha aprobado este trabajo, disponiendo que sea publicado.

España y su dominación en Cuba y Filipinas

MADRID, 18.—El miércoles reuníose el consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

Ha sido acordado el nombramiento de ministros para las Filipinas, entre ellos un teniente general, en reemplazo del segundo cabro, general Ochando, retirado por decreto.

Se embarcaron el sábado para Manila.

Parce que en el mismo consejo trátese de la necesidad urgente que tiene el gobierno de fondos para los servicios extraordinarios de Cuba y las Filipinas.

El rumor corriente es que ante los obstáculos que se presentan para la colocación del empréstito de mil millones de pesos, el presidente del consejo de ministros propondrá a sus colegas del ministerio, algunos medios de carácter extremo para arbitrar los recursos.

Ignorase cuáles son los proyectos del señor Cánovas del Castillo.

—Los dirigentes protestan con indignación contra el propósito que, según los telegramas de Nueva York, tiene el gobierno de los Estados Unidos de reconocer dentro poco la independencia de Cuba.

Todos piden al gobierno que adopte una actitud energica para impedir que los norteamericanos continúen amenazando a España, y algunos declaran francamente que más vale una guerra con los Estados Unidos que esta situación altamente perjudicial para España, por que puede hacerla perder su prestigio.

MADRID, 19.—En el mes de noviembre, 3000 soldados bajo las órdenes de 4 generales, saldrán para las Filipinas.

—Telegrafian de San Sebastián que la salida de la corte para la capital se ha aplazado por haber sido descubierto un cartucho depositado sobre los rieles cerca de la estación de Zambrano.

—El tren real llegó en esta capital sin incidente.

Todas las autoridades están de pie a recibir a la reina, menos el señor Cánovas del Castillo, que está algo enfermo en este momento.

HABANA, 18.—Hoy ha tenido lugar una nueva explosión de dinamita en el ferro-carril de Matanzas.

Un tren al pasar hizo estallar unas bombas colocadas por los revolucionarios.

—Los personas que han sido heridas, —De los últimos datos del teatro de las operaciones, desprendiéndose que mientras el general Weyler se preocupa de desalojar a Macan de las fuertes posiciones que ocupa en la extremidad occidental de la isla, el cabecilla Máximo Gómez adelantó hacia el centro con sus columnas mandadas por Mazón, Rodríguez, Ryb, Banderas y Carrillo, los que han conseguido burlar la vigilancia de la trinchera central de Morón A Jucaro, y posteriormente en la provincia de Matanzas, sin encontrar gran oposición.

En la provincia de Matanzas se encuentran ahora de 5 a 7000 insurrectos.

La columna del cabecilla Rodríguez encuadrada acampada cerca de Alonso XIII, a poco distancia de los límites de la provincia de la Habana, donde se le reunirá una partida al mando de Aguirre.

Supóbase que el plan de Gomez es hostilizar la trinchera occidental de Macan, en que el general González Muñoz, jefe de la 4 Macan, que habla en Carrera, obligándolo a presentar una batalla campal.

—Una expedición insurrecta de 25 hombres, mucho armamento y gran cantidad de municiones, desbarató cerca de Punta de Indio, entre la Habana y Jaruco.

La expedición parecía que salió de las islas Bahamas.

WASHINGTON, 18.—El ministro de México en esta ciudad dirigió a la indicación de este diario sobre la conveniencia de una acción común de Méjico y los Estados Unidos en la cuestión cubana.

Antes que mi gobierno hable, dice el señor Ríos, debe imaginarse que Méjico tomará parte siempre con plena en cualquier combinación de potencia que tenga por objeto restablecer la paz en Cuba como lo ha querido el corresponsal del N. Y. York Herald en esta.

Méjico puede contar con el apoyo de todas las repúblicas Sud-Americanas, para el reconocimiento de la independencia cubana, en cuanto esta acción sea iniciada por los Estados Unidos.

La única diferencia de opiniones que respecta a esta cuestión viene todavía en los círculos oficiales, estriba en lo que se refiere a la mayor parte de menor conveniencia de una acción común con otra nación para la futura inspección y protección de Cuba.

Por lo que se refiere a su persona, dice el ministro, «Sabe Vd. perfectamente que no me seduzcan los halagos de la fortuna, y que prefiere la vida modesta en medio de mis pobres, sin torturas de conciencia—las cuales no han nublado jamás mi espíritu—y las hogueras procuradas por medio de suellos de mal género, como las que Vd. insiste, esto nos prostruye, esto nos va a tumbar en descenso de nuestras buenas obras el dia en que la postura nos increpa».

En este respecto opone que serán más numerosas las potencias que apoyarán a los Estados Unidos, en su intervención en Cuba, que las que ayudan a España en este conflicto.

El señor Cleveland no necesita declarar la guerra a España y aunque esta cuestión haya llegado a su periodo crítico, no se crea en general, en los círculos oficiales, que la guerra con España haya de ser el resultado inevitable del reconocimiento de la independencia de la isla de Cuba, por parte de los Estados Unidos.

—A este respecto opone que serán más numerosas las potencias que apoyarán a los Estados Unidos, en su intervención en Cuba, que las que ayudan a España en este conflicto.

El señor Cleveland no necesita declarar la guerra a España y aunque esta cuestión haya llegado a su periodo crítico, no se crea en general, en los círculos oficiales, que la guerra con España haya de ser el resultado inevitable del reconocimiento de la independencia de la isla de Cuba, por parte de los Estados Unidos.

El negocio de los puentes

CARTA DEL MINISTRO DE FONTO

El señor Castro, Ministro de Fomento, ha dirigido una larga carta al director de La Razón ex

presando que ha leído con verdadera contrariedad los artículos que ese diario ha dedicado al examen y crítica de la operación realizada por el Poder Ejecutivo con el objeto de adquirir las obras de vialidad construidas por la Empresa de Puentes y Calzadas del Este, de que era representante el señor Pan, operación que (dice) realizó el gobierno por considerarla beneficiosa para los intereses públicos.

—Ese convencimiento del Ejecutivo, —De los últimos datos del teatro de las operaciones, desprendiéndose que mientras el general Weyler se preocupa de desalojar a Macan de las fuertes posiciones que ocupa en la extremidad occidental de la isla, el cabecilla Máximo Gómez adelantó hacia el centro con sus columnas mandadas por Ma

zón, Rodríguez, Ryb, Banderas y Carrillo, los que han conseguido burlar la vigilancia de la trinchera central de Morón A Jucaro, y posteriormente en la provincia de Matanzas, sin encontrar gran oposición.

1.º Las obras comprendidas en

el contrato originario de ejecución el 16 de Noviembre de 1887 que imputaban, como se ha dicho, 71,603 pesos, tuvo solo, por la suma de 10,114 pesos, menor probabilidad a que ascendieran los pesos que le restaban por percibir a la Empresa hasta el 5 de Febrero de 1899.

2.º Las obras complementarias cuya construcción fue autorizada por la resolución gubernativa del 31 de Octubre de 1888, independiente de aquellas otras comprendidas en el contrato de 1887 y en costo avultado por la Dirección General de Obras Públicas en 20,000 pesos.

—Una expedición insurrecta de 25 hombres, mucho armamento y gran cantidad de municiones, desbarató cerca de Punta de Indio, entre la Habana y Jaruco.

La expedición parecía que salió de las islas Bahamas.

WASHINGTON, 18.—El ministro de México en esta ciudad dirigió a la indicación de este diario sobre la conveniencia de una acción común de Méjico y los Estados Unidos en la cuestión cubana.

Antes que mi gobierno hable, dice el señor Ríos, debe imaginarse que Méjico tomará parte siempre con plena en cualquier combinación de potencia que tenga por objeto restablecer la paz en Cuba como lo ha querido el corresponsal del N. Y. York Herald en esta.

Méjico puede contar con el apoyo de todas las repúblicas Sud-Americanas, para el reconocimiento de la independencia cubana, en cuanto esta acción sea iniciada por los Estados Unidos.

La única diferencia de opiniones que respecta a esta cuestión viene todavía en los círculos oficiales, estriba en lo que se refiere a la mayor parte de menor conveniencia de una acción común con otra nación para la futura inspección y protección de Cuba.

Por lo que se refiere a su persona, dice el ministro, «Sabe Vd. perfectamente que no me seduzcan los halagos de la fortuna, y que prefiere la vida modesta en medio de mis pobres, sin torturas de conciencia—las cuales no han nublado jamás mi espíritu—y las hogueras procuradas por medio de suellos de mal género, como las que

nos increpan».

En este respecto opone que serán más numerosas las potencias que apoyarán a los Estados Unidos, en su intervención en Cuba, que las que ayudan a España en este conflicto.

El señor Cleveland no necesita declarar la guerra a España y aunque esta cuestión haya llegado a su periodo crítico, no se crea en general, en los círculos oficiales, que la guerra con España haya de ser el resultado inevitable del reconocimiento de la independencia de la isla de Cuba, por parte de los Estados Unidos.

El negocio de los puentes

CARTA DEL MINISTRO DE FONTO

El señor Castro, Ministro de Fomento, ha dirigido una larga carta al director de La Razón ex

presando que ha leído con verdadera contrariedad los artículos que ese diario ha dedicado al examen y crítica de la operación realizada por el Poder Ejecutivo con el objeto de adquirir las obras de vialidad

construidas por la Empresa de Puentes y Calzadas del Este, de que era representante el señor Pan, operación que (dice) realizó el gobierno por considerarla beneficiosa para los intereses públicos.

—Ese convencimiento del Ejecutivo, —De los últimos datos del teatro de las operaciones, desprendiéndose que mientras el general Weyler se preocupa de desalojar a Macan de las fuertes posiciones que ocupa en la extremidad occidental de la isla, el cabecilla Máximo Gómez adelantó hacia el centro con sus columnas mandadas por Ma

zón, Rodríguez, Ryb, Banderas y Carrillo, los que han conseguido burlar la vigilancia de la trinchera central de Morón A Jucaro, y posteriormente en la provincia de Matanzas, sin encontrar gran oposición.

1.º Las obras comprendidas en

el contrato originario de ejecución el 16 de Noviembre de 1887 que imputaban, como se ha dicho, 71,603 pesos, tuvo solo, por la suma de 10,114 pesos, menor probabilidad a que ascendieran los pesos que le restaban por percibir a la Empresa hasta el 5 de Febrero de 1899.

2.º Las obras complementarias cuya construcción fue autorizada por la resolución gubernativa del 31 de Octubre de 1888, independiente de aquellas otras comprendidas en el contrato de 1887 y en costo avultado por la Dirección General de Obras Públicas en 20,000 pesos.

—Una expedición insurrecta de 25 hombres, mucho armamento y gran cantidad de municiones, desbarató cerca de Punta de Indio, entre la Habana y Jaruco.

La expedición parecía que salió de las islas Bahamas.

WASHINGTON, 18.—El ministro de México en esta ciudad dirigió a la indicación de este diario sobre la conveniencia de una acción común de Méjico y los Estados Unidos en la cuestión cubana.

Antes que mi gobierno hable, dice el señor Ríos, debe imaginarse que Méjico tomará parte siempre con plena en cualquier combinación de potencia que tenga por objeto restablecer la paz en Cuba como lo ha querido el corresponsal del N. Y. York Herald en esta.

Méjico puede contar con el apoyo de todas las repúblicas Sud-Americanas, para el reconocimiento de la independencia cubana, en cuanto esta acción sea iniciada por los Estados Unidos.

La única diferencia de opiniones que respecta a esta cuestión viene todavía en los círculos oficiales, estriba en lo que se refiere a la mayor parte de menor conveniencia de una acción común con otra nación para la futura inspección y protección de Cuba.

Por lo que se refiere a su persona, dice el ministro, «Sabe Vd. perfectamente que no me seduzcan los halagos de la fortuna, y que prefiere la vida modesta en medio de mis pobres, sin torturas de conciencia—las cuales no han nublado jamás mi espíritu—y las hogueras procuradas por medio de suellos de mal género, como las que

nos increpan».

En este respecto opone que serán más numerosas las potencias que apoyarán a los Estados Unidos, en su intervención en Cuba, que las que ayudan a España en este conflicto.

El señor Cleveland no necesita declarar la guerra a España y aunque esta cuestión haya llegado a su periodo crítico, no se crea en general, en los círculos oficiales, que la guerra con España haya de ser el resultado inevitable del reconocimiento de la independencia de la isla de Cuba, por parte de los Estados Unidos.

El negocio de los puentes

CARTA DEL MINISTRO DE FONTO

El señor Castro, Ministro de Fomento, ha dirigido una larga carta al director de La Razón ex

presando que ha leído con verdadera contrariedad los artículos que ese diario ha dedicado al examen y crítica de la operación realizada por el Poder Ejecutivo con el objeto de adquirir las obras de vialidad

construidas por la Empresa de Puentes y Calzadas del Este, de que era representante el señor Pan, operación que (dice) realizó el gobierno por considerarla beneficiosa para los intereses públicos.

—Ese convencimiento del Ejecutivo, —De los últimos datos del teatro de las operaciones, desprendiéndose que mientras el general Weyler se preocupa de desalojar a Macan de las fuertes posiciones que ocupa en la extremidad occidental de la isla, el cabecilla Máximo Gómez adelantó hacia el centro con sus columnas mandadas por Ma

zón, Rodríguez, Ryb, Banderas y Carrillo, los que han conseguido burlar la vigilancia de la trinchera central de Morón A Jucaro, y posteriormente en la provincia de Matanzas, sin encontrar gran oposición.

1.º Las obras comprendidas en

el contrato originario de ejecución el 16 de Noviembre de 1887 que imputaban, como se ha dicho, 71,603 pesos, tuvo solo, por la suma de 10,114 pesos, menor probabilidad a que ascendieran los pesos que le restaban por percibir a la Empresa hasta el 5 de Febrero de 1899.

2.º Las obras complementarias cuya construcción fue autorizada por la resolución gubernativa del 31 de Octubre de 1888, independiente de aquellas otras comprendidas en el contrato de 1887 y en costo avultado por la Dirección General de Obras Públicas en 20,000 pesos.

—Una expedición insurrecta de 25 hombres, mucho armamento y gran cantidad de municiones, desbarató cerca de Punta de Indio, entre la Habana y Jaruco.

La expedición parecía que salió de las islas Bahamas.

WASHINGTON, 18.—El ministro de México en esta ciudad dirigió a la indicación de este diario sobre la conveniencia de una acción común de Méjico y los Estados Unidos en la cuestión cubana.

Antes que mi gobierno hable, dice el señor Ríos, debe imaginarse que Méjico tomará parte siempre con plena en cualquier combinación de potencia que tenga por objeto restablecer la paz en Cuba como lo ha querido el corresponsal del N. Y. York Herald en esta.

Méjico puede contar con el apoyo de todas las repúblicas Sud-Americanas, para el reconocimiento de la independencia cubana, en cuanto esta acción sea iniciada por los Estados Unidos.

La única diferencia de opiniones que respecta a esta cuestión viene todavía en los círculos oficiales, estriba en lo que se refiere a la mayor parte de menor conveniencia de una acción común con otra nación para la futura inspección y protección de Cuba.

Por lo que se refiere a su persona, dice el ministro, «Sabe Vd. perfectamente que no me seduzcan los halagos de la fortuna, y que prefiere la vida modesta en medio de mis pobres, sin torturas de conciencia—las cuales no han nublado jamás mi espíritu—y las hogueras procuradas por medio de suellos de mal género, como las que

nos increpan».

En este respecto opone que serán más numerosas las potencias que apoyarán a los Estados Unidos, en su intervención en Cuba, que las que ayudan a España en este conflicto.

El señor Cleveland no necesita declarar la guerra a España y aunque esta cuestión haya llegado a su periodo crítico, no se crea en general, en los círculos oficiales, que la guerra con España haya de ser el resultado inevitable del reconocimiento de la independencia de la isla de Cuba, por parte de los Estados Unidos.

El negocio de los puentes

CARTA DEL MINISTRO DE FONTO

El señor Castro, Ministro de Fomento, ha dirigido una larga carta al director de La Razón ex

presando que ha leído con verdadera contrariedad los artículos que ese diario ha dedicado al examen y crítica de la operación realizada por el Poder Ejecutivo con el objeto de adquirir las obras de vialidad

construidas por la Empresa de Puentes y

